

- Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.
- 17.- Los contratos administrativos de las Entidades Locales
 - 18.- Las propiedades administrativas en general. Clases. El Dominio Público. Régimen Jurídico del Dominio Público.
 - 19.- Potestad sancionadora de la Administración. El procedimiento sancionador.
 - 20.- El Régimen Jurídico de la responsabilidad patrimonial en el Derecho español.
 - 21.- La expropiación forzosa: naturaleza y elementos.
- GRUPO II
- 22.- La Ley 39/86 Reguladora de las Haciendas Locales y el modelo presupuestario local.
 - 23.- La Estructura Presupuestario de las Entidades Locales.
 - 24.- Los Ingresos Municipales.
 - 25.- Los créditos del presupuesto de gastos y la vinculación jurídica.
 - 26.- Las Modificaciones presupuestarias.
 - 27.- Proyectos de Gastos y Gastos con Financiación Afectada.
 - 28.- La Ejecución del Presupuesto Municipal.
 - 29.- Cierre y Liquidación de los Presupuestos Municipales.
 - 30.- Delimitación y cálculo del resultado presupuestario y del remanente de tesorería.
 - 31.- La actividad presupuestaria de los Organismos Autónomos no administrativos y de las Sociedades Mercantiles Municipales.
 - 32.- La Reforma contable en la Administración Local y sus instrumentos.
 - 33.- El Plan General de contabilidad pública adaptado a la Administración Local.
 - 34.- Reflejo contable del Presupuesto de Gastos del ejercicio y de sus operaciones de ejecución.
 - 35.- Contabilidad del Presupuesto de Ingresos del ejercicio.
 - 36.- Contabilidad del Inmovilizado. Criterios de valoración.
 - 37.- Contabilidad de las Operaciones de crédito.
 - 38.- Contabilidad de las operaciones no presupuestarias de Tesorería.
 - 39.- Los estados de cuentas a rendir e información a suministrar en las Entidades Locales.
 - 40.- La Contabilidad de las operaciones específicas de los Organismos Autónomos no Administrativos.
 - 41.- Modelo de Cálculo del Grupo 9 del Plan General de contabilidad Pública.
 - 42.- El control interno en el ámbito de la Administración Local.
 - 43.- El control financiero en las entidades Locales y sus Organismos Autónomos a través de técnicas de Auditoría.
 - 44.- Las normas de auditoría del sector público.
 - 45.- Las auditorías de economía, eficiencia y eficacia en el sector público.
 - 46.- El control externo de las Entidades Locales: El Tribunal de cuentas del Reino y la Cámara de cuentas de Andalucía.
 - 47.- Análisis Patrimonial de Estados Contables.
 - 48.- Análisis Financiero de Estados Contables.
 - 49.- Análisis Económico de Estados Contables.
 - 50.- El Presupuesto en las Entidades Locales: contenido, elaboración y aprobación.
 - 51.- Endauidamiento Público y Contabilidad de la Administración Local.
 - 52.- Las Operaciones de Tesorería en el Plan General de Contabilidad de la Administración Local.
 - 53.- El Impuesto de Actividades Económicas e Impuesto de Bienes Inmuebles.

- 54.- El Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras e Impuesto Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.
- 55.- Tasas y Precios Públicos.
- 56.- Operaciones de fin de ejercicio.
- 57.- La Cuenta General.
- 58.- Las Operaciones de Crédito en las Entidades Locales: ámbito de utilización, forma de Instrumentación y garantías.
- 59.- El Análisis coste-beneficio aplicado a los proyectos públicos.
- 60.- Planificación del Presupuesto Financiero para la inversión: Presupuesto de capital, operaciones de financiación a corto y medio plazo y financiación a largo plazo.

CAJA DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 641/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Fernando García Moreno, con DNI 28.515.700, con último domicilio conocido en C/ Gitanilla, 4 (Puerto Cortijo) Camas, y en calidad de fiador, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 295.460 ptas., saldo deudor que presentaba el día 25.1.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.751.042/68, a nombre de don Francisco Javier Valladares Morales y doña Ana Navarro Cabana.

Sevilla, 3 de marzo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 642/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a doña Dolores Largo Muñoz con DNI 28.399.456E, con último domicilio conocido en C/ San Juan de Dios, 24 (Sevilla), y en calidad de fiador, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 5.625.434 ptas., saldo deudor que presentaba el día 28.11.1994, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.567.513/36 a nombre de don Eloy Algarrada García.

Sevilla, 23 de febrero de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 643/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Ángel Molini Estrada y doña Isabel Piserra González, con DNI 28.511.433 y 28.585.106, con último domicilio conocido en Avda. Ramón y Cajal, 9, Edf. Proa, 1.º E (Sevilla), y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 1.390.581 ptas., saldo deudor que presentaba el día 24.1.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.814.069/53.

Sevilla, 3 de marzo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 644/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Tomás Silva Barba, con DNI 28.699.724, con último domicilio conocido en Avda. Eduardo Dato, 25-1.º C, Sevilla, y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 3.609.968 ptas., saldo deudor que presentaba el día 18.1.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.655.785/36.

Sevilla, 3 de marzo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 645/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Manuel Silva Barba y doña Juana Dolores Bernal Mora con DNI 27.288.486 y 75.421.837, con último domicilio conocido en ambos casos en C/ Mallen, 40 (Sevilla), y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 1.683.253 pesetas, saldo deudor que presentaba el día 2.12.1994 la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.780.262/24.

Sevilla, 2 de marzo de 1995

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63